



Ayuntamiento de Ponferrada

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 31 DE ENERO DE 2019.

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a treinta y uno de enero de dos mil diecinueve; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, DOÑA GLORIA FERNÁNDEZ MERAYO, y con asistencia de los Srs. Concejales, DON RICARDO MIRANDA GONZÁLEZ, DOÑA M^a ANTONIA GANCEDO LÓPEZ, DON ROBERTO MENDO LÓPEZ, DON CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, DOÑA CONCEPCIÓN CRESPO MARQUÉS y DON ÁLVARO RAJO MORÁN, por el Partido Popular; DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, DOÑA ÁNGELA MARQUÉS SÁNCHEZ, DOÑA PAULA RODRÍGUEZ PONCE, DON JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, DOÑA M^a DEL CARMEN MORÁN FRANCO Y DON ALBERTO RODRÍGUEZ BLANCO por el Grupo Socialista-PSOE; DON SAMUEL FOLGUERAL ARIAS, DON FERNANDO ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES, DOÑA M^a ISABEL BAILEZ VIDAL y DON SANTIAGO MACÍAS PÉREZ, por USE; DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ y DOÑA RUTH SANTÍN HUERGA, por Ciudadanos; DON PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ y DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ, por Coalición por El Bierzo; DON MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ DÍEZ Y DOÑA REBECA NIETO BLANCO, por Ponferrada en Común; y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, por el P.R.B.; con la asistencia de la Interventora Municipal, DOÑA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ, y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 10,00 horas.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 16 DE OCTUBRE, 9 DE NOVIEMBRE Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, la Sra. Presidenta pregunta a los miembros del Pleno Municipal si tienen que formular alguna observación al acta de las sesiones celebradas los días 26 de octubre, 9 de noviembre y 27 de noviembre de 2018, que se distribuyeron con la convocatoria, y no presentándose ninguna, se consideran definitivamente aprobadas.



Ayuntamiento de Ponferrada

2º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2019, Nº 4/2019, POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.

Visto el expediente de modificación de créditos número 4/2019 por suplementos de crédito, vistos los informes emitidos por la Intervención de Fondos y teniendo en cuenta que queda justificada la necesidad de aprobación del mismo,

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Relaciones Interadministrativas, Desarrollo Económico, Formación y Empleo y Hacienda; por 18 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 6 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 a Ponferrada en Común y 1 al PRB; 0 votos en contra, y 7 abstenciones, correspondientes: 5 a USE y 2 a Ciudadanos; **ACORDÓ:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del presupuesto prorrogado del ejercicio 2019, número 4/2019 por importe total de 700.975,30 euros, con el siguiente detalle:

Suplementos de crédito:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1522.619	CONSERVAC. Y REHAB. EDIFICACIONES.- OTRAS INVERSIONES	306.205,30
1522.780	CONSERVAC. Y REHAB. EDIFICACIONES.- TRANSF A FAM E INSTITUC SIN FINES DE LUCRO	90.000,00
336.622	ARQUEOLOGIA Y PROT. PATRIM. H.A.- INVERSIÓN EDIFICIOS	274.770,00
414.609	DESARROLLO RURAL.- OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS	30.000,00
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO	700.975,30

Financiación de los Suplementos Créditos

BAJAS DE OTRAS PARTIDAS:



Ayuntamiento de Ponferrada

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
011.913	DEUDA PÚBLICA.- AMOR. PREST L/P ENTES FUERA DEL SECTOR PUBLICO	700.975,30
	TOTAL	700.975.30

**TOTAL FINANCIACIÓN IGUAL A TOTAL SUPLEMENTOS DE
CRÉDITO: 700.975,30 EUROS**

SEGUNDO: Dar al expediente la tramitación a que alude el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/90, exponiéndolo al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente de modificación del Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado período no se presentan reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá para resolverlas del plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición al público. Las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, señala que la modificación de créditos es una figura prevista con bastante acierto en la ley, para corregir ciertos aspectos, independientemente de que se aprueben o no los presupuestos, dado que en este último caso también se pueden realizar por surgir una obra imprevista u otras cuestiones. En este caso, su Grupo considera que la modificación va destinada a actuaciones muy interesantes, como el inicio del ARU, puesto que no cabe duda que el barrio que comprende la zona de San Ignacio necesita una remodelación tanto en las calles como en las viviendas, ya que algunas de ellas son muy antiguas y allí residen personas mayores en edificios de cuatro o cinco pisos sin ascensor. Por estas razones, manifiesta que en esta ocasión votarán a favor.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, indica que como ha dicho el Sr. Carballo las modificaciones de créditos son una figura corriente, pero también lo es que se ha recurrido a ellas por la inacción del



Ayuntamiento de Ponferrada

equipo de gobierno al no presentar los presupuestos, que hubieran definido de una manera mucho más real las aplicaciones y las inversiones que se han conformado con remanentes de los distintos ejercicios en que se ha carecido de ellos; entiende que todo ello quiere decir que la diligencia no ha sido la apropiada, y aunque la Sra. Presidenta tenga ahora una buena ocasión para presentar, contra todos y a favor del municipio, los presupuestos, teme que no lo hará porque no existe predisposición, y tendrán por tanto que votar a favor de esta modificación, si bien, pidiéndole que cuente más con la oposición para que no haya elementos de enfrentamiento y pueda surgir una propuesta conjunta de todo el plenario para la utilización de esos fondos. Concluye reiterando su voto favorable.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, sobre la petición del Portavoz de PeC en cuanto a que el gobierno cuente con la oposición, pide por favor que sea la oposición mayoritaria la que cuente con el gobierno minoritario; si quieren presupuestos, ruega que los hagan enseguida, dado que la ciudad los necesita y siendo dieciséis pueden aprobarlos con mayoría absoluta incluso sin contar con ellos, que, además, serían capaces de votar a favor; por otro lado, si en las intervenciones previas se ha resaltado que votarán a favor sin dudas, su Grupo lo hará en el mismo sentido precisamente porque no les queda más remedio que aprobarlo, pero teniendo las mismas incertidumbres que el resto del plenario, puesto que si se aprueban aquí es porque no han podido hacerlo en el presupuesto de 2018 y ni siquiera en los remanentes resultantes de la no aprobación del presupuesto de ese mismo año; apunta que tiene la sensación de que se aprobará; no obstante, considera que podrían haberse ahorrado esta modificación y podrían haberlo hecho en los propios presupuestos, por lo que está de acuerdo con los argumentos de los anteriores intervinientes; en este sentido, y sobre los de 2019, les urge a que los presenten y los sometan al Pleno puesto que la ciudad los necesita.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, expone que se ha llegado al último día del mes de enero teniendo encima de la mesa un expediente de modificación de créditos, aunque el Grupo Municipal Ciudadanos hubiera preferido contar con un presupuesto; sin embargo, están en el momento de poder llegar a hacerlo entre todos, porque si pueden elaborarlo cinco, también podrían siete, lo que es muy fácil; desde su Grupo recuerdan que siempre han estado dispuestos al diálogo con todos, sea con el equipo de gobierno o de cogobierno, o con la oposición, a lo que siguen abiertos. Con respecto a la modificación que comprende este punto, indica que se trata de la rehabilitación y puesta en uso del castillo viejo, pero les hubiera gustado conocer las concretas intervenciones que se van a realizar dentro de esa partida en la que el Ayuntamiento de Ponferrada invertirá 275.000 euros de un total de 1.900.000, así como que se incluyera el proyecto, para conocer las actuaciones que se van a realizar,



Ayuntamiento de Ponferrada

para qué y cómo. Por otro lado, sobre el ARU, como ya surgió en la Comisión y preguntó otro Grupo Municipal, de las dos partidas de 306.000 euros y 90.000 euros sobre las que se les informó que se desconocían a cuántas intervenciones se procedería y en consecuencia a qué se iban a destinar, pudieron conocer que una parte se dedicaría a una estructura de organización, una oficina, y por ello, les gustaría conocer su coste, dónde se va a alquilar, qué personal se va a contratar y en que condiciones va a estar este. Por tanto, desearían poder contar con la documentación relativa a las dudas expuestas, esperando que se las puedan solventar.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, apunta que su Grupo coincide que las modificaciones de créditos son una consecuencia evidente de carecer de presupuesto, para lo que el Ayuntamiento debería, en el ejercicio 2019, hacer un esfuerzo de intentar llevar adelante; expone que en el presente ejercicio se está ante un presupuesto prorrogado del aprobado en el año 2016, el último que ha habido en el Ayuntamiento, por lo que sería relevante que se satisficiera la necesidad básica de que una Administración pueda contar con este instrumento, sumándose así a los comentarios de otros Grupos en el sentido de que se debe intentar aprobar en 2019; a este respecto, aclara que no es posible que la oposición plantee un presupuesto, y sí una modificación o una enmienda a la totalidad del presentado por el equipo de gobierno, dado que como establece el marco legal, la oposición no puede presentar uno *ex novo*, y por ello, no pueden asignarles esa responsabilidad. Paralelamente al punto del Orden del Día, se está hablando de una modificación de créditos de tres cuartos de millón de euros, que comprende actuaciones buenas para el municipio, como el Área de Rehabilitación Urbana, ámbito al que son favorables y que ya en su etapa de gobierno dejaron en condiciones de poder trasladar a la Junta de Castilla y León y de tener una aplicación previa, si bien, reconoce que este tiene una extensión mayor, pero dado que parte del mismo ámbito, están de acuerdo; otra es la actuación sobre el castillo de los templarios, en la parte denominada “castillo viejo”, en la cual hay una aportación vía subvención del Gobierno de España del 1,5% Cultural, de aproximadamente 1.200.000 euros, más 600.000 euros de la Administración local; por lo tanto, esta partida, de una cuantía en torno al 50% de la que tendría que aportar el Ayuntamiento en total, comprende la modificación de la primera parte de un expediente sobre el que han leído en los medios de comunicación que ya se ha adjudicado a una UTE orensana de empresas de construcción, lo que les ha llamado la atención teniendo en cuenta que se está sometiendo a aprobación en estos momentos; sobre esto último, no saben si el equipo de gobierno tiene que seguir en esta política de hechos consumados, porque aunque sea una intervención beneficiosa para la ciudad, entienden que no es el camino ni las formas de proceder. Otra de las intervenciones es el sondeo de San Cristóbal, que viene rescatado de las aprobadas por una parte importante de los Grupos Políticos Municipales, entre los que se



Ayuntamiento de Ponferrada

encuentran, con ocasión del listado de obras de remanentes, por lo que evidentemente no están en contra. En consecuencia, no votarán en contra de estas actuaciones, pero tienen algunas dudas respecto a las que se van a plantear, y les gustaría que una vez que este punto salga adelante, se contase con los Grupos para ver su materialización, es decir, cuando se dice que hay un apartado con 243.000 euros para reurbanización, les gustaría saber si esas actuaciones fruto del ARU de la Puebla Norte, van a ser implementados en una actuación en avenida Gómez Núñez que el equipo de gobierno ha indicado, puesto que si es así, han escuchado que hay una subvención de la Junta de Castilla y León; por eso, lo que querrían saber es si esa intervención está sufragada por los ponferradinos o si los 243.000 euros vienen derivados de una subvención de la Junta, como también sobre la oficina de gestión del ARU, de 62.000 euros como campaña de sensibilización a los propietarios para realizar intervenciones de rehabilitación en las edificaciones, en qué va a consistir, qué medios técnicos y personales se van a emplear, cómo va a ser, así como dónde se ubicará. En cuanto a las actuaciones de rehabilitación por 90.000 euros del capítulo VII, subvenciones a particulares, querrían conocer el proceso interno y los porcentajes que estos tienen que asumir, dado que les preocupa que una de las condiciones del convenio firmado para el ARU, sea que particulares que ya tengan algún tipo de ayuda no van a poder disfrutar de las destinadas a obras de rehabilitación, y quedarían exentas; por ello, habría que ver quiénes dentro de la comunidad de propietarios han recibido ayudas, por ejemplo para el alquiler, y si por un solo propietario o inquilino, se invalidaría la aportación a la comunidad. Concluye que se trata de que, con todas las dudas expuestas, les gustaría coparticipar para poder sacar adelante estas actuaciones que entienden que son beneficiosas para el municipio.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, apunta que una vez más tendrán que explicar las razones por las cuales su Grupo no apoyó el presupuesto, y es que contenía un préstamo de 5 millones de euros, medidas de compensación que entendieron que podrían no cumplir exactamente lo que una sentencia firme establecía, además de que para su elaboración nunca se contó con ellos y se decía tener asegurada su aprobación con otras formaciones municipales; explica que estamos a 31 de enero y esta es la cuarta modificación, y al igual que ha explicado su motivación para rechazar el presupuesto, reitera, como ya hicieron en octubre y en otras ocasiones, su voluntad para negociar el del ejercicio corriente, en lugar de la extravagancia de intentar pactar en octubre o en noviembre el presupuesto de 2018; a su juicio lo lógico es negociar el de 2019, porque por ser año electoral no significa que deban renunciar a la gestión presupuestaria, dado que en ese caso los mandatos durarían tres años y no cuatro. De cualquier modo, analizando la modificación que se presenta, sostiene que busca su financiación en la partida de deuda pública



Ayuntamiento de Ponferrada

para la que en su momento se acordó un aplazamiento de la devolución de los préstamos ICO, y que es en realidad una transferencia de responsabilidad de su reintegro a los que vendrán después. En lo relativo a las actuaciones, entienden que la que va pensada para el castillo viejo es buena para la ciudad, y por lo tanto están de acuerdo, si bien, deberían ser cuidadosos, dado que en el Ayuntamiento hay antecedentes, con el cumplimiento de los plazos, los requisitos de la Comisión de Patrimonio, etc. Respecto al ARU, sorprende, y el procedimiento es importante, que no esté aprobado y no se haya traído a Pleno teniendo en cuenta que se ha superado con creces el periodo de alegaciones, sobre las que su Grupo quería aportar algunas que tienen que ver con las plazas de aparcamiento y la extraterritorialidad del ARU; así, se plantean estacionamientos en el PERI del SSUNC-33, es decir, si los vecinos de la zona del ARU asumen cargas, también tendrían que recibir los beneficios, por lo que esas plazas no se pueden dar a otras zonas; adicionalmente, querían aportar que se debe garantizar la sostenibilidad económica de las opciones de tanteo y retracto, con las que están de acuerdo, pero que hay que asegurar que por el Ayuntamiento se pueden asumir; también les llama la atención que sin estar aprobado el ARU se esté en la modificación, y con ello no quieren decir que estén en contra de aquel, porque es bueno, y lo que es más, debería ser para zonas más amplias y con una adecuación económica mayor, que es por donde deberían ir actuaciones posteriores en esta ciudad. En lo relativo a la oficina de gestión, reclaman que en la contratación y en todos los procedimientos de selección del personal, debe haber transparencia. Por otra parte, sobre el sondeo, advierte que ya se incluía en los remanentes, por lo que ya debería estar hecho o en proceso de licitación, recordando que si ya consideraron sus bondades en ese momento, sigue siendo igualmente positivo ahora, porque garantizar el abastecimiento de agua a una localidad es una necesidad primaria. Por estas razones, considera que hubiera sido mejor que estas intervenciones se hubieran contemplado en un presupuesto aprobado a principios de año, pero la realidad es que no se tiene, y tampoco ha habido voluntad de negociarlo; en consecuencia y en estas circunstancias, la alternativa es que se haga mediante modificaciones de crédito, y dado que están de acuerdo con lo propuesto, lo apoyarán.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Miranda González, recuerda, hablando de presupuestos, que en agosto se sometió al plenario y fue rechazado, con lo cual, sí cumplieron con su presentación; asimismo, indica que si no fue aprobado no se puede hacer otra cosa, porque no van estar planteándolos continuamente para ver qué sucede; en su lugar, hay que ser serios y si se rechazó, ahora hay que funcionar de otra forma, mediante lo que queda, que son modificaciones de crédito. Informa que estas intervenciones se plantean para tres cuestiones importantes, el castillo viejo, para el que hay una subvención de 1.321.000 euros del Estado del 1,5% Cultural y 580.000 del Ayuntamiento de Ponferrada, proyecto que pueden consultar cuando



Ayuntamiento de Ponferrada

quieran en la Sección Técnica. Sobre el ARU, manifiesta que no se ha traído a aprobación porque el 23 de enero todavía seguían llegando contestaciones de Administraciones, lo que complicó traerlo a la sesión plenaria de hoy, aunque en cualquier caso, lo incluirán lo más rápidamente posible en sucesivas; sobre este tema y respondiendo al Sr. Folgueral, afirma que los vecinos van a pagar el 8,41% de la inversión, esto es, 337.500 euros, siendo el resto asumido mayoritariamente por la Junta de Castilla y León, junto con el Ayuntamiento y el Estado; además, este área comprende 1.450 viviendas, y si se apuntaran 100, saldría a 3.300 euros por vivienda, es decir a medida que haya más disminuirá la aportación de los particulares; se trata así de una aportación que no es excesiva y que va a beneficiar mucho a los particulares, recordando que su cuota será exclusivamente respecto a obras de rehabilitación en sus viviendas, puesto que de las obras de reurbanización no pagarán nada; en este mismo sentido, si quieren saber por dónde va el ARU, lo explicará, recordando también, que se pidió una subvención para la primera parte de Gómez Núñez, puesto que llega hasta avenida de Valdés y de ahí en adelante va dentro de la reforma con el ARU, como se explicó en la Comisión; por tanto, los límites del Área de Regeneración Urbana, están por el norte, con avenida de la Libertad y Gran Vía Reino de León, por el este avenida de Compostilla, por el oeste calle Camino de Santiago y por el sur con avenida de Valdés; se trata de 23 manzanas y 193 parcelas, unas 12 hectáreas y 1.450 viviendas; hace estas consideraciones debido a que alguien ha dicho que las desconocía, pero recuerda que pueden consultarlas en la Sección Técnica cuando quieran. En cuanto a la aportación municipal al ARU es de la anualidad que le corresponde, concretamente será del entorno de 90.000 euros en rehabilitación, 263.000 en urbanización y el resto, sobre 62.000 o 63.000 para la oficina; sobre esta última, apunta que lo lógico sería ubicarla en la zona que comprende esta área, y en cuanto a la contratación de su personal, habrá transparencia como la hay siempre en el Ayuntamiento de Ponferrada, advirtiendo que en su mandato no ha habido complicaciones en este aspecto, además de que dan la transparencia por hecha puesto que ningún político puede intervenir en este tema. Por último, respecto al sondeo de San Cristóbal, considera que es urgente, y por eso se trae, y dado que junto con las demás modificaciones de créditos se tratan actuaciones importantes y serias, y que además parecen estar de acuerdo, no tiene mucho sentido seguir hablando.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, afirma que hará una propuesta aunque no sabe si cabe, y es que en vista de que el Portavoz Popular acaba de decir que el límite del ARU está en el Reino de León, deberían incluir en este el barrio de Las Encinas, porque hay casas muy viejas y se podría cubrir esa parte.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, subraya que se está acabando el mandato y van de asombro en asombro. Expone que puede aceptar del Sr. Muñoz que como recurso dialéctico diga que sea la oposición la que presente los presupuestos, pero él que ha sido Alcalde, sabe que es muy complicado debido a que quien exclusivamente tiene esta potestad es el Alcalde, lo que también dirige a la Sra. Gancedo, dado que asentía con vehemencia en la intervención del Portavoz de Coalición por El Bierzo. Señala que por la intervención del Sr. Miranda, le ha dado la sensación de que con presentar un presupuesto para todo el mandato ya es suficiente, porque se ha justificado en que los de 2018 fueron rechazados, pero estamos en el 2019 y se tienen que presentar los de este año, que es lo que están reclamando. Por otra parte, el Sr. Ramón ha tenido la decencia y el buen hacer de explicar por qué votó no a los presupuestos, lo que de cualquier modo entiende que no es necesario, y en el caso de PeC se rechazaron porque entendieron que no eran los mejores para el Ayuntamiento y por ende para los ciudadanos, e ir más allá es perder un tiempo absolutamente necesario. Por otra parte, cuando se refiere a presentar presupuestos, no es que se retrotraigan a los de 2018, que es donde aparecen los remanentes, sino que en la presente anualidad, el equipo de gobierno ha tenido y todavía tiene la oportunidad de plantearlos, insistiendo en que la única que tiene la capacidad para hacerlo es la Sra. Alcaldesa, a la insta a hacerlo, y los negociarán.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, expresa que como ha dicho el Sr. Fernández, el Portavoz Socialista ha afirmado que rechazó el presupuesto de 2018, sobre lo que además aportó razones, una de las cuales es que no se contó con su Grupo; esto último no le consta, puesto que quien negociaba era el Grupo de gobierno y ellos se limitaron a la parte que les corresponde, aunque si él lo dice está absolutamente seguro de que así fue, y de que como también ha dicho, se eligió mal con quién se negoció; sin embargo, la cuestión es que cuando se está en la oposición no solo vale decir “rechazo estos presupuestos”, sino que hay que intentar hacer todo lo posible para que se hagan, y existen mecanismos con los que pueden hacer que los presupuestos se presenten; concuerda con que la oposición, no en general, sino la del Ayuntamiento de Ponferrada, no puede presentar presupuestos, pero sí presentar enmiendas a la totalidad del presentado y rechazarlo, como hicieron; añade que lo que no ha dicho el Portavoz de PeC es que pueden plantear un gobierno alternativo que sí pueda presentar un presupuesto, por lo tanto lo que quiere decir no es que la oposición presente un presupuesto, sino que puede elaborarlo conformando un nuevo gobierno y elaborándolo; advierte que son dieciséis concejales sobre nueve para conformar una dirección política alternativa, y durante tres años y medio no han utilizado mecanismos como una moción de censura o agruparse para crear un gobierno que pueda presentarlo; ¿es cierto que esto se puede hacer?



Ayuntamiento de Ponferrada

- Responde el Portavoz de PeC que no tenían Alcalde.
- Entiende el Sr. Muñoz que, entonces, el problema era que no tenían cabeza o quien se atreviera...
- Añade el Sr. Fernández que habían pensado en el Portavoz de Coalición por El Bierzo.
- Continúa el Sr. Muñoz expresando que no debe preocuparse, dado que en su día tendrá la oportunidad de votar, aunque no le voten a él como ya ha adelantado. Expondrá lo que a su juicio son tres certezas que cree importante que se tengan en cuenta: la primera es que esta oposición no puede plantear el presupuesto, tampoco quiere aprobar el que se presentó, ni quiere formar gobierno para presentarlo y aprobarlo con mayoría más que suficiente; por tanto se pregunta, ¿qué quiere esta oposición?, entiende que es que se presente un presupuesto para rechazarlo, como en 2017 y 2018, o enmendarlo y hacerlo suyo, sin la valentía de que, como ha dicho el Sr. Fernández, no tienen una cabeza...
- Replica el Sr. Fernández que tienen varias.
- Precisa el Portavoz de Coalición por El Bierzo, que según sus palabras no tienen “un cabeza”, pero si tienen varias es aún peor, porque significa que entre todas no son capaces de hacer una. Aclara que la oposición quiere que se presente un presupuesto más por parte de la Sra. Alcaldesa, aparte de los dos que han sido rechazados, para que ellos lo hagan suyo, sin la responsabilidad de gobernar, ni de presentarlo ni de ejecutarlo; si nadie entiende esta cuestión podría ser que el que estuviera mal fuera él, pero cree que puede comprenderlo todo el mundo, y como la oposición no tiene cabeza y no ha sido capaz de ponerse de acuerdo, por lo que sea, sin entrar en las causas, no hay un presupuesto; no obstante, podría haberlo, por lo que insta a la oposición mayoritaria a que traiga un presupuesto inmediatamente para que los demás puedan enmendarlo o decir si les parece bien o mal, porque aunque no los llamarían, estaría dispuesto a negociar. Agradece al Sr. Ramón que en una reunión oscura, defendiera que Coalición por El Bierzo estuviera presente en la negociación de aquellas obras, y puesto que algunos dijeron que no, que eso era imposible, deduce que no sería él la cabeza con la que contaron. Por último, manifiesta que hay algo que le ha dolido especialmente y no consentirá por parte de un Grupo Político presente, y es que al sondeo de San Cristóbal se suelen llevar entre treinta y cincuenta camiones todos los años y es algo



Ayuntamiento de Ponferrada

muy necesario, para lo que el dinero iba incluido en el presupuesto y en las modificaciones, rechazando ese Grupo el sondeo por dos veces, y a la tercera, lo va a aprobar.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, señala al Sr. Miranda que se les presentó un presupuesto en agosto de 2018, lo que bajo su punto de vista debería haberse hecho en diciembre de 2017 para su ejecución en el pasado año; sin embargo, se sometió a aprobación, sin diálogo y sin consenso, al menos con su Grupo Político, además de, con prácticamente amenazas que terminaron donde acabaron, y que por seguir su vía, hizo que Ciudadanos saliera de la gestión del IMFE; advierte que lo único que han pedido desde su Grupo es diálogo, y si el Sr. Muñoz se pregunta qué quiere la oposición, es esto último, con el gobierno, con el cogobierno y con la oposición. Por último, recuerda que los acuerdos se pueden alcanzar, pero no hablando sin saber lo que se dice, sino sentándose en una mesa para hablar entre todos.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, indica que se está a la aprobación, que cree que se producirá sin problemas, de una modificación presupuestaria, importante y necesaria, aunque tanto como esta lo es la relativa a subvenciones para las asociaciones; dice esto, para que no ocurra lo de otros años y se haga con tiempo, evitando el ahogo de las asociaciones, por lo que hoy, 31 de enero, expone que se debe ir ya a esa modificación.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Miranda González, manifiesta que pese a que se está hablando todo el rato de presupuestos, creía que el punto versaba sobre una modificación de créditos. Sobre lo argumentado por la Sra. Luna, le sorprende que haya dicho que no hubo diálogo, y pareciera que por lo visto el Grupo Municipal Popular no habló con nadie, y por lo tanto lo trajeron para ver qué pasaba; por todo ello, da la impresión de que no dialogaron con nadie y lo sometieron a la consideración plenaria para ver qué sucedía y por eso se rechazó. Con todo, ahora les reclaman que se traiga otro presupuesto dialogado, pero dado que son dieciséis, si la Sra. Alcaldesa lo presenta no puede hacer nada, es decir, si es la oposición la que decide, ¿qué negocia la Sra. Presidenta?; la única posibilidad que tiene es traerlo y decir que todos tienen razón y que pueden hacer lo que quieran, puesto que sus propuestas no van a ser admitidas; recuerda que con los remanentes pasó exactamente lo mismo, y por ello no pueden decir que el diálogo es maravilloso, ya que lo es solo con la oposición y no con el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Ponferrada.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Toma la palabra la Sra. Presidenta expresando que lo hace para centrar lo que es objeto el punto del Orden del Día y agradecer a los Grupos Políticos su apoyo a esta modificación de créditos, para la que no se ha traído el proyecto como no se traen en los presupuestos; como ya advirtió, se trata de una modificación presupuestaria y los proyectos ocupan cinco o seis cajas la relativa la castillo, y otro tanto la del ARU, aunque como ha dicho se ha expuesto al público y aprobado inicialmente, habiendo estado igualmente a disposición de los concejales en la Sección Técnica; aclara que lo que se va a hacer en la obra del castillo es lo que figura en el proyecto y en el plan director, que ha sido aprobado por Patrimonio, para lo que intentarán empezar cuanto antes, si se puede, en el mes de marzo, porque tienen plazos que cumplir y hay que hacerla en dos anualidades; esta actuación tiene que estar finalizada en 2020, por lo que cuanto antes se proceda antes se iniciará, tratándose de algo bueno para Ponferrada y para el turismo. En cuanto al ARU, también se tienen unos plazos, y lo primero que harán es poner en marcha la oficina de información técnica para que a todos los vecinos que estén interesados en cambiar su calefacción, obras de eficiencia energética, ascensores o accesibilidad, se les explique que habrá que realizar un proyecto específico de las subvenciones, sobre las que también toma la palabra al Sr. Ramón en cuanto a las de las asociaciones, plan que se realizará cuanto antes; sobre el ARU, entienden que cuanto más gente solicite las subvenciones mejor le irá a este y a Ponferrada, confirmando al Sr. Carballo que en una segunda fase, las personas que tengan la responsabilidad de gobierno, podrían y deberían solicitar su ampliación, porque aunque la fase inicial son 4 millones de euros, hay una segunda que se podrá tramitar; sobre esto, indica ha sabido de ello debido a que en el momento de la firma del ARU con el Ministerio del actual Gobierno, estaban presentes representantes de la ciudad de Ávila firmando ya la segunda etapa, y por lo tanto, si agotan esta primera fase, darán una posterior, para lo que espera que haya otras zonas a las que se pueda extender; recalca que el monto total de la primera fase son 4 millones, y la segunda debería abarcar zonas limítrofes u otras. Manifiesta que las actuaciones con respecto al ARU y al castillo serán beneficiosas para Ponferrada, y en ellas habrá plena transparencia en la contratación, recordando que todos los contratos se suben al perfil de contratante, lo que implica que cualquier vecino puede acceder para conocer qué se está contratando, con quién, los plazos, licitaciones etc. En relación a los sondeos, se felicitan porque finalmente a la tercera va la vencida. Por último, da nuevamente las gracias a los Grupos Políticos por la colaboración y la responsabilidad, porque se están aprobando obras muy importantes y buenas para Ponferrada, y se está hablando de inversiones por más de 6 millones de euros, correspondientes 4 al ARU y 2 al castillo. Considera que todo ello es importante y hay que felicitarse por sacar adelante algo bueno para la ciudad.



Ayuntamiento de Ponferrada

3º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2017.

Visto el expediente epigrafiado,

RESULTANDO que la Comisión Informativa y de Seguimiento de Relaciones Interadministrativas, Desarrollo Económico, Formación y Empleo, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018 dictaminó favorablemente la Cuenta General del ejercicio de 2017.

RESULTANDO que en el Boletín Oficial de la Provincia nº 236 de fecha 13 de diciembre de 2018 aparece insertado anuncio de exposición al público de la mencionada Cuenta durante plazo de quince días y ocho más.

RESULTANDO que con fecha 18 de enero de 2019 se expide certificación del resultado de exposición al público de la misma en el que se constata que no se han presentado reparos ni observaciones a la misma.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales,

El Pleno Municipal, previa deliberación y por 9 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular y 2 a Coalición por el Bierzo; 0 votos en contra, y 16 abstenciones, correspondientes: 6 al Grupo Socialista, 5 a USE, 2 a Ciudadanos, 2 a Ponferrada en Común y 1 al PRB; **ACORDÓ:**

Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2017, integrada por la Cuenta General del Ayuntamiento de Ponferrada, la Cuenta General del Patronato Municipal de Fiestas, la Cuenta General del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo y la Cuenta anual de la Entidad Mercantil Ponferrada Gestión Urbanística, S. A. y a la que se une como documentación complementaria la Cuenta anual de Turismo Ponferrada, S.L. de participación mayoritaria municipal y Parque Científico y Tecnológico del Bierzo, S.A. (con participación directa del 50%) .

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, afirma que revisada la Cuenta General, y aunque no sea más que un mecanismo contable que refleja los movimientos y las actuaciones que se han llevado a cabo, ellos probablemente harían las cosas de otra manera. En ella han identificado algún posible problema que además habían pedido que se



Ayuntamiento de Ponferrada

intentara subsanar, como es la cuenta de PONGESUR, que si bien está aprobada por su Consejo de Administración, no lo está por la Asamblea General, la que ofrecieron que se hubiera podido celebrar con anterioridad a esta sesión para proceder a ello; en este sentido, aunque quizá no haya ningún problema por no estar aprobada, podrían prevenirlo con ello, de lo que, de todas formas, todavía están a tiempo. Por otra parte, resalta sobre la sociedad Turismo Ponferrada, que ha tenido resultados negativos durante dos años consecutivos, sorprendiéndoles sus gastos de personal puesto que cree recordar que ya el año 2017 no tenía gerente. En cualquier caso, estas son sus únicas llamadas de atención.

- Interviene la Sra. Presidenta para retirar una desafortunada exclamación que ha realizado anteriormente respecto a un despiste de un Portavoz, lo que no debe interpretarse como que hace bromas con una enfermedad tan dolorosa para muchas familias. Pide disculpas por su desafortunada cita hacia el alzhéimer, enviando su respeto, apoyo y solidaridad a los enfermos.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Miranda González, señala que como bien se ha dicho, esto es un mero trámite que hay que pasar. Con respecto a la empresa Turismo Ponferrada, apunta que sí aparecen reflejados gastos de personal aunque no lo tiene, utilizándose este dinero en interés de la ciudad para publicidad y para asistir a todos los actos importantes para el turismo, que es el objeto de la mercantil; reconoce que esta empresa tiene pérdidas, no obstante, están intentando por todos los medios que no sea así, pero es complicado.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, pide disculpas porque en el primer turno se encontraba fuera del Salón de Sesiones. En relación la cuenta manifiesta que llega tarde, habiendo expirado los plazos, otra muestra clara de que no se cumplen las condiciones requeridas, que indican que debe presentarse en el mes de octubre como plazo máximo para remitirlas al Consejo de Cuentas de Castilla y León; se trata de una cuenta consolidada que pensaron que sabiendo que hay unas cuentas rechazadas, las de la sociedad mercantil Ponferrada Gestión Urbanística, se resolvería previamente, pero estando aquí, no impedirán que se traslade, y se abstendrán.
- Para finalizar, la Sra. Presidenta aclara en relación a la mercantil Turismo Ponferrada S.L., que es necesario que la partida de personal esté abierta, y que los gastos de personal no se están produciendo más allá de para acudir a ferias de turismo.



Ayuntamiento de Ponferrada

3º.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO DEL EXPEDIENTE DE MUNICIPALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES, PARQUES, JARDINES Y ARBOLADO.

Visto el expediente de referencia y

RESULTANDO.- Que por acuerdo plenario de fecha 27 de noviembre de 2018, se acuerda iniciar expediente para determinar el proyecto y forma de gestión de los servicios públicos de: limpieza viaria, recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y mantenimiento y conservación de zonas verdes, parques, jardines y arbolado en el término municipal de Ponferrada.

CONSIDERANDO.- Que el artículo 97 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL), determina que la referida Comisión de Estudio estará formada por personal técnico y de designación política entre los miembros que constituyen el Pleno municipal.

CONSIDERANDO.- Que es objeto de esta Comisión elaborar una memoria justificativa social, económica, técnica y jurídica, que justifique la conveniencia y oportunidad del proyecto de servicio, y proponer la forma de gestión más eficaz, eficiente y económica para los intereses de los ciudadanos, definiendo el régimen jurídico del servicio y la Ordenanza que regule, en su caso, el régimen tarifario del mismo.

CONSIDERANDO.- Que el presente órgano tiene la naturaleza de órgano de estudio, debiendo su composición política ajustarse a los principios de pluralidad y eficacia, no pudiendo ser una réplica del Pleno o de las Comisiones Informativas a las que necesariamente habrá de llevarse el estudio que elabore la Comisión.

Conocidos los antecedentes descritos y en base a los mismos, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Medio Ambiente, desarrollo Sostenible, Obras y Nuevas Tecnologías; por 20 votos a favor, correspondientes: 7 al Partido Popular, 6 al Grupo Socialista, 2 a Ciudadanos, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 a Ponferrada en Común y 1 al PRB; 0 votos en contra, y 5 abstenciones de USE, **ACORDÓ:**

PRIMERO: Crear la Comisión de Estudio prevista en el artículo 97 del TRRL al objeto de que elabore en el plazo máximo de 2 meses contados a partir de su constitución, la memoria justificativa social, técnica, económica y jurídica definiendo el régimen jurídico del servicio de limpieza viaria, recogida y



Ayuntamiento de Ponferrada

transporte de residuos sólidos urbanos y mantenimiento y conservación de zonas verdes, parques, jardines y arbolado en el término municipal de Ponferrada.

SEGUNDO: Nombrar miembros de la Comisión a los titulares de los siguientes puestos:

Ingeniero de Caminos.
Secretaría General.
Asesoría Jurídica.
Intervención Municipal.
Jefe del Servicio de Medio Ambiente.
Jefe del Servicio de Personal.

TERCERO: Nombrar miembros de la Comisión a un representante de cada Grupo Municipal, asumiendo la Presidencia la Alcaldía o concejal en quien delegue.

CUARTO: Nombrar Secretario de la Comisión al Jefe del Servicio de Contratación.

QUINTO: Los partidos políticos, a través de su Portavoz, y a requerimiento de la Secretaría General, designarán entre sus miembros al representante de su Grupo en la Comisión de Estudio, pasándose a continuación a la constitución de la misma, y a elaborar la memoria justificativa del servicio.

- Con carácter previo al debate, advierte la Sra. Presienta que ya en la Comisión Informativa de Medio Ambiente ha habido una inexactitud en cuanto a la denominación de este punto cuarto, porque aunque se trató lo que es realmente su objeto, el encabezamiento era erróneo, no tratándose de la designación de miembros de la Comisión de Estudio, sino de creación de la misma; este error se arrastró al Orden del Día de la presente Sesión, habiendo sido detectado ayer en la Junta de Portavoces, y consultado con la Sra. Secretaria y el resto de representantes de los Grupos, cree que no habrá ningún problema en que en lugar de “designación de miembros de la Comisión de Estudio” sea como debe ser, “creación de la Comisión de Estudio”. En cualquier caso, cede la palabra a la Sra. Secretaria para que lo explique mejor.
- Informa la Sra. Secretaria que ha sido correctamente explicado, siendo el contenido material del acuerdo adoptado en la Comisión Informativa en forma de dictamen, no la designación de miembros de la Comisión de Estudio, sino la creación de la referida Comisión para analizar el



Ayuntamiento de Ponferrada

expediente de municipalización de los servicios de limpieza, recogida y transporte de residuos, y mantenimiento y conservación de zonas verdes parques y jardines; este es por tanto su contenido material, apareciendo un error formal a la hora de nominar el punto, que conforme a la ley, por haber sido dictaminado con este sentido, así tiene que ser tratado, aunque no obstante, puede corregirse fácilmente.

- Consulta la Sra. Presidenta si es necesario un asentimiento formal a que sea la creación, y si existe alguna objeción.
- Responde la Sra. Secretaria que realmente es la creación.
- Con el permiso de la Presidencia, interviene la Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, exponiendo que, por un lado, en el expediente que les ha hecho llegar se refiere como “Comisión de Estudio del expediente de municipalización”, pero por otro, se tiene “inicio del expediente para determinar la forma de gestión”; por tanto, su problema no es tanto la designación de miembros, sino donde pone “municipalización”, porque lo que desde un primer momento han tenido en cuenta es determinar la forma de gestión y no la municipalización.
- Aclara la Sra. Secretaria que es la forma coloquial de hablar de este servicio ya asumido como propio por el Ayuntamiento, puesto que viene prestándolo de esta forma el tiempo suficiente como para entender probado que ha asumido la gestión, y por tanto se ha municipalizado y asumido como propio; por otro lado, es un servicio obligatorio, que la propia ley determina como esencial para la comunidad, y cuando se habla de municipalización se determina la justificación y estudio de la forma de gestión más conveniente, una forma coloquial que determina los diferentes puntos del artículo 97 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Pregunta la Sra. Luna si se puede entender determinación de la forma de gestión aunque se le llame municipalización.
- Informa la Sra. Secretaria que se llama remunicipalización de forma coloquial, puesto que se ha asumido como propio por el Ayuntamiento y viene prestándolo como propio; cuando se habla de remunicipalización se plantea el estudio de, siendo un servicio propio, decidir una forma gestión, no indirecta a través de una fórmula contractual, sino directa mediante una de las fórmulas que prevé la Ley de Bases.
- Pide aclaración la Sra. Luna en cuanto a si se trata de esto aunque el acuerdo se haya llamado de diferente manera.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Señala la Sra. Secretaria que es una terminología que viene reiterándose, sobre la que cree recordar también se utilizó para el servicio de autobuses.
- La Sra. Presidenta confirma que ha habido un error de denominación que se ha venido arrastrando en las sucesivas Comisiones, aunque entiende que todo el mundo tiene claro el contenido del acuerdo que se trae y se someterá a votación. Pide confirmación en cuanto a si existe alguna objeción a que en el Orden del Día, el punto 4º, sea creación de la Comisión de Estudio del expediente de municipalización del servicio de limpieza viaria, recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y mantenimiento y conservación de zonas verdes, parques, jardines y arbolado.

A continuación, en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, afirma que para su Grupo es una gran satisfacción que por fin se vaya a estudiar este contrato de limpieza de basura y jardines, recordando que si no fuese por él, no estarían en este punto; ello es así debido a que cuando se acordó por el Pleno la concesión a Urbaser, el Partido Regionalista de El Bierzo presentó un voto particular para anular el contrato y sacar uno nuevo o municipalizar el servicio, como es su intención, porque consideraron que el actual está obsoleto y es muy malo, porque con él se ahorraban 2 millones pero trae consigo que la ciudad esté tan sucia; argumenta que curiosamente, los veinticuatro Concejales restantes no apoyaron el voto, por lo que respaldaron perpetuar por veinte años más el obsoleto contrato de basura, lo que le obligó a su impugnación ante el TARCCYL, y habiéndose ganado, permitió que hoy se pueda municipalizar o se dé a una empresa; no obstante, gracias a su labor se ha conseguido que hoy se esté creando esta Comisión, que consideran muy importante para Ponferrada, se municipalice o no, aunque esto sería lo mejor porque se ahorraría un 19% de beneficio empresarial y un 13%, 14% o 15% de IVA, porque parte es al 10% y parte al 21%; con ese ahorro se pueden tener más empleados de los 79 que prevé el contrato actual, pudiendo alcanzar 110 o 120 para que Ponferrada esté en perfectas condiciones, y además creando empleo. Expresa nuevamente su satisfacción por haber conseguido que en estos momentos se pueda estar en condiciones de decidir qué se hace con la basura, y que todo vaya en beneficio de los ciudadanos.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, indica que es difícil superar algunas intervenciones. Manifiesta que desde que llegaron a este Ayuntamiento se está en una encrucijada diabólica en este tema, y



Ayuntamiento de Ponferrada

aunque hay alguien que cree que gracias a su buen hacer ya se ha salido, considera que todavía no acaban de entrar; recurso tras recurso, sin resolver, exclusivamente por el Pleno se han realizado algunos trámites, al entender de Coalición por El Bierzo muy desacertados, y en pleno proceso judicial sin sustanciar, será este el que les dará la pauta, espera que lo antes posible, para resolver la recogida de basura y mantenimiento de jardines; aclara que no está cuestionando si el contrato anterior era bueno o malo, como tampoco que se cree esta Comisión para el estudio de la municipalización, recordando que de cualquier manera, como ha dicho la Sra. Secretaria, ya se ha asumido por el Ayuntamiento. Se pregunta cómo es posible que todavía no se haya entendido que esta Comisión se crea para estudiar qué es lo más conveniente para este Ayuntamiento, sin que de ahí se derive ninguna consecuencia, puesto que el asunto está inserto en procedimientos judiciales por resolver. Considera que las consecuencias de todo ello las están sufriendo los trabajadores y la ciudad, y no hay más que ver las dificultades que se tienen; no obstante, en su Grupo entienden que esta Comisión, en la que participarán con todo el interés del mundo, va a verse muy condicionada por las decisiones judiciales que pueden surgir mediante sentencias judiciales en el transcurso del estudio, que desconocen cuánto durará; en consecuencia, no echa las campanas al vuelo, porque aunque está bien que en la Comisión se estudie lo más conveniente para este servicio, hay que tener en cuenta que hubo una adjudicación a una empresa que fue revocada en un acuerdo plenario, con el que todavía está estupefacto, saltándose la ejecución de una sentencia, y encontrándose ahora un recurso de una empresa a la que teóricamente se le tendría que haber adjudicado, suponiendo que cuando ese recurso se sustancie habrá otro de la que también era adjudicataria. Con todo, el futuro que prevé cercano será para 2030, cuando la basura ya no se recoja en esta ciudad, y aunque se trate de un acto de buena voluntad por el que la Comisión es bienvenida, no cree que un acto de este tipo solucione la terrible encrucijada en la que todavía estamos inmersos.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, espera que el estudio encargado a la Comisión pueda determinar cuanto antes qué tipo de gestión, directa o indirecta, será mejor para los ciudadanos de Ponferrada, y se eviten así todos los problemas que se vienen arrastrando todos estos años; reconoce que todavía hay pendientes decisiones judiciales relativas al asunto, pero lo mejor es que se tenga ese estudio lo antes posible y se sepa cuál va a ser la gestión más conveniente para los vecinos.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, solicita que se ponga en funcionamiento esta Comisión cuanto antes, recordando que su objeto es elaborar una propuesta para el sistema de gestión, en el plazo de dos meses; en este sentido, advierte que hace más de un mes que se constituyó la relativa al transporte público y aún no se han reunido ni una



Ayuntamiento de Ponferrada

sola vez; por ello, considera que sería una buena idea que incluso hoy se fijara la primera reunión de ese órgano, para no dilatar más en el tiempo las actuaciones, lo que viene reiterándose en todo el mandato.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Miranda González, manifiesta que se sabe que el contrato está pendiente de actuaciones judiciales, si bien, el Ayuntamiento no se debe parar por eso; en este momento, según la Ley de Contratos, tienen que crear esta Comisión, constituir la y convocarla cuanto antes, para sacar adelante qué tipo de gestión municipal se quiere para el servicio de recogida de basura y limpieza viaria y mantenimiento de parques y jardines; considera que todo lo demás es retrasar, entendiendo que cuanto antes se haga, mejor.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que matizará las palabras del Sr. Miranda, y es que aunque Coalición por El Bierzo va a apoyar esta propuesta, tiene que reconocer que la situación judicial no ha variado en nada; lo que quiere decir es que nadie puede arrogarse la posibilidad de que todo se haya solucionado gracias a un “no se qué”, cuando no se ha hecho nada; expone que ni la Comisión que se crea tiene nada que ver con lo que ha dicho, ni el asunto está resuelto, como tampoco se puede decir que después de la Comisión se vayan a hacer “no se qué cosas”; es decir están sujetos a sentencias por emitir
- Toma la palabra la Sra. Presidenta para expresar que entiende que es bueno que se cree esta Comisión para que todos los Grupos Políticos presentes en el Ayuntamiento de Ponferrada puedan decidir qué tipo de gestión quieren para el servicio, bien recuperando la gestión directa o municipalización en sentido estricto, o mediante un contrato de servicios a terceros; indica que este asunto es de tal cuantía e importancia para los vecinos y la ciudad, que debe decidirse con la participación de todos los Grupos. Asimismo, reconoce que el Sr. Carballo emitió ese voto particular, pero le recuerda que ella hizo una explicación de voto, y es público y notorio que su postura es contraria al mantenimiento del contrato, por entenderlo lesivo para el Ayuntamiento dado que era por un plazo demasiado extenso y por una cuantía que no beneficiaba los intereses generales; en este sentido, aclara que aunque no compartía ese voto, por una serie de imperativos legales se vio obligada a emitirlo. Manifiesta que siempre ha dicho que hay que reestructurar el contrato, que no es bueno, y que se deberían separar los servicios, por un lado, parques y jardines, y por otro basura y limpieza, como así mantendrá en la Comisión, pero sabiendo que es una decisión a adoptar por todos los Grupos. Por otra parte, tranquiliza a los interesados sobre el devenir judicial, ya que el 25 de enero de 2019 se ha recibido un auto en el que se da por finalizada la ejecución de fecha 27 de julio de 2018; esto quiere decir que el procedimiento judicial relativo a la adjudicación que emprendió Urbaser, ha finalizado, y aunque es susceptible



Ayuntamiento de Ponferrada

de recurso, lo que viene a decir el juzgado es “váyase al contencioso-administrativo si cree que la resolución del TARCCYL no es ajustada a derecho, pelee en otro procedimiento”, recogiendo por tanto la opinión firme e inquebrantable de la Secretaria del Ayuntamiento de Ponferrada y de los Servicios Jurídicos; por tanto, para tranquilidad de este Ayuntamiento, tiene la satisfacción de decir que sobre el contencioso que tenía Urbaser hay una primera resolución que da por finalizado el procedimiento y zanjada la ejecución, si bien le queda la posibilidad de recurrir, viniendo a decir “recurra la resolución del TARCCYL”, que es la que les ha traído hoy aquí. En todo caso, considera que es una actuación muy importante para el Ayuntamiento que va a afectar a las Corporaciones venideras, pero está convencida de que entre todos serán capaces de tomar la mejor decisión para la ciudad.

- Con anterioridad a la votación, pregunta el Sr. Ramón si no se puede dejar fijada una fecha para la reunión de la Comisión de Estudio del Servicio de Transporte Urbano de Ponferrada.
- Responde la Sra. Presidenta que esa actuación no consta en el Orden del Día, aunque no debe preocuparse porque de todos modos se hará; indica que deben ceñirse al procedimiento, no obstante da su palabra de que se convocarán las Comisiones, y posiblemente hoy ya les citen para una de ellas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11,20 horas; lo que, como Secretario, certifico.